

Paco



"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Saltillo, Coahuila; a 28 de marzo de 2022

Oficio No. [Redacted]

LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MARQUEZ
PRIMERA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E.-



A fin de dar cumplimiento a su oficio número, PVR/0142/2022, en relación con el expediente número CDHEC/1/2022/030/Q, iniciado con motivo de la queja presentada por [Redacted] atentamente remito lo siguiente:

- *Copia del oficio número [Redacted] así como anexos descritos en el particular antes mencionado.*

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



ccp. Archivo.
1.4.2.1
MTLC*

[REDACTED]

[REDACTED]

"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Saltillo, Coahuila, a 17 de marzo de 2022.
Oficio No. [REDACTED]
ASUNTO: SE ENVÍA INFORMACIÓN.

[REDACTED]

PRESENTE.-

En respuesta al ocurso [REDACTED] de fecha 24 de febrero del año en curso, relativo al expediente CDHEC/1/2022/030/Q, iniciado con motivo de la queja presentada por [REDACTED] envío a usted tarjeta informativa rendida por la [REDACTED] [REDACTED] mediante el cual informa sobre el estado que guarda la carpeta de investigación [REDACTED] [REDACTED] iniciada con motivo de la denuncia presentada por la ahora quejosa en contra de [REDACTED] por el delito de FRAUDE, a la que anexa copias de la denuncia y orden de investigación girada a elementos del a Policía de Investigación Criminal.

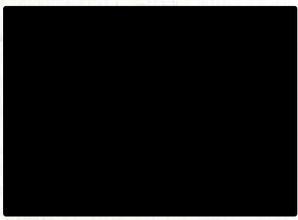
Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

23 MAR 22

3:08

May Ta



Saltillo, Coahuila, a 17 DE MARZO DEL 2022
ASUNTO: TARJETA INFORMATIVA.

EXPEDIENTE: [REDACTED]

IMPUTADO: [REDACTED]

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DELITO: [REDACTED]

HECHOS: Que siendo el día seis de enero de 2021 siendo las 10:00 horas al encontrarse la víctima EN SU DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TORREON COHUILA, entro a la página de mercado libre con el propósito de realizar una compra de un motor para su camioneta por lo que se pone en contacto vía telefónica con el señor [REDACTED] quien le comenta que el se encuentra en la ciudad de SALTILLO que tiene su domicilio en la calle general [REDACTED] por lo que al llegar a un acuerdo vía telefónica la víctima REALIZA EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA el pago correspondiente por el motor así como para el envío correspondiente a para aquella ciudad. Por lo que siendo el día 18 de enero de 2021 la víctima recibió por medio de paquetería el motor que el imputado le mando.

Que el día 23 de febrero de 2021 en el ciudad de Torreón la victima contrata a una persona para que le instale el motor que había comprado dándose cuenta en hasta ese momento que la dicho motor no funcionaba por lo que por lo que se pone en contacto con el imputado y este le comenta que tendría que checarlo. Y que no es hasta el día 5 de abril que la imputada se pone en contacto con la paquetería después de varias evasivas por parte del imputado y se da cuenta que el motor que había devuelto había sido enviado al centro de acopio de la paquetería ya que no habían pasado a recogerlo.

Estado actual: INVESTIGACION INICIAL.

Actos de investigación realizados:

- Denuncia presentada y 7 de abril de 2021
- Acuerdo de inicio
- Denuncia turnada a unidad masiva de casos delitos patrimoniales mesa II el 14 de abril de 2021,
- orden de investigación

Diligencias por realizar:

- Acuerdo de incompetencia, ya que después del estudio de las constancias que integran la presenta carpeta de investigación se desprende que la consumación de los hechos delictivos se realizó en la ciudad de Torreón Coahuila, por lo que esta autoridad se encuentra imposibilitada para actuar por razón de territorio. Pese a ello esta representación social ordeno a la policía investigadora actos de investigación con el fin de ubicar al presunto imputado

Así mismo manifiesta la de la voz que después de una entrevista con llevada a cabo con la victima manifiesta no tener conocimiento de que su denuncia pudiese enviarse al área de Mecanismos Alternativos pese a que en su denuncia está el consentimiento expreso de no querer someterse a dicho procedimiento. Además que también en aquella entrevista se le explico que la carpeta de investigación tenía que ser remita a la ciudad de Torreón Coahuila por las razones anteriormente mencionadas

Me permito informar también que la que suscribe tomo la titularidad de la [REDACTED] en fecha de 1 de septiembre de 2021 en sustitución del [REDACTED]



mano 17
16:44

DENUNCIA

EXPEDIENTE NUMERO

Ciudad: SALTILLO, Estado: Coahuila de Zaragoza

Fecha: 07/04/2021 Hora: 13:57

Agente del Ministerio Público:

Unidad de investigación:

Domicilio de la unidad: CARRETERA TORREON KM 2.5 DE LA COLONIA SATELITE NORTE

Ante el Agente del Ministerio Público Adscrito a [REDACTED] comparece quien dijo llamarse [REDACTED] quien se identifica con CREDENCIAL DE ELECTOR, mismo que en su parte frontal margen izquierdo cuenta con fotografía que coincide con todos los rasgos faciales del compareciente, y en este acto se le devuelve, previo cotejo con la copia simple que anexa de la misma para que obre dentro de la presente carpeta de investigación, ahora bien, de conformidad con lo establecido en los numerales 131, 221 y 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, esta Representación Social le hace del conocimiento del contenido de los artículos 358, 359, 360 y 362 del Ordenamiento en Cita, enseguida se le protesta en términos del artículo 49 del mismo ordenamiento, para que se conduzca con verdad en todo lo que va a manifestar y advertido de las penas que se imponen a los que declarar con falsedad ante una autoridad, quien enterado de lo anterior generales manifiesta, llamarse como ha quedado escrito ser originario y vecino de [REDACTED] con domicilio en la [REDACTED] quien cuenta con [REDACTED]

[REDACTED] para ser localizado, y NO tiene algún vínculo o relación con el indiciado. Sin más generales que agregar en relación a su comparecencia. Así mismo, esta Representación Social le hace del conocimiento del contenido del artículo 20, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que consagra los derechos de la víctima u ofendido, por lo que, MANIFIESTA: Comparezco ante esta Representación Social para presentar QUERRELLA, en contra de [REDACTED]

[REDACTED] por hechos que revisten el caracter del delito de FRAUDE. ES EL CASO QUE EL DIA 06 DE ENERO DE 2021, SIENDO LAS 10:00 HORAS AL ENCONTRARME EN MI CASA LA QUE SE UBICA EN LA [REDACTED] COMO TENIA EL PROPOSITO DE COMPRAR UN MOTOR PARA MI CAMIONETA DE [REDACTED], ENTRE A LA PAGINA DE "MERCADO LIBRE" ENCONTRE UN MOTOR 3.5 2GR 6 CILINDROS EN V. EL APROPIADO PARA MI CAMIONETA, DESPUES ENTRO AL PERFIL [REDACTED] COMO ME INTERESA EL MOTOR MARCO AL NUMERO Y ME ENTREVISTO CON EL SEÑOR [REDACTED] QUIEN ME DICE QUE TIENE SU TALLER AQUI EN [REDACTED] ME COMENTO QUE EL TENIA EL MOTOR QUE YO NECESITABA EN LA CANTIDAD DE \$ 14,000.00 PESOS MAS EL PAGO DEL ENVIO, ME DIJO QUE EL MOTOR ESTABA EN PERFECTAS CONDICIONES, QUE TENIA UNA GARANTIA DE DOS MESES A CAMBIO, COMO ME INTERESO EL DIA 09 DE FEBRERO DE 2021, REALICE UNA TRANSFERENCIA DE MI CUENTA NUMERO [REDACTED] A SU CUENTA NUMERO [REDACTED] POR LA CANTIDAD DE \$ 14,700.00 PESOS, POR LO QUE EN ESTE ACTO ES MI DESEO AGREGAR IMPRESIÓN DE LA TRANSFERENCIA ANTES MENCIONADA, POR LO ANTERIOR MI DENUNCIADO ME MANDO EL MOTOR EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2021, POR PAQUETERIA AGENCIA POTOSINOS, ASI LAS COSAS EN LA CIUDAD DE TORREON CONTRATE AL SEÑOR [REDACTED] PARA QUE INSTALARA EL MOTOR, POR LO QUE ME COBRO LA CANTIDAD DE \$ 3000.00 PESOS LO QUE LE REALICE UNA TRANSFERENCIA POR LO QUE EN ESTE ACTO ES MI DESEO AGREGAR IMPRESIÓN DE LA TRANSFERENCIA ANTES MENCIONADA, ASI COMO \$600.00 PESOS POR CAMBIO DE ACEITE QUE LE REALICE UNA TRANSFERENCIA POR LO QUE EN ESTE ACTO ES MI DESEO AGREGAR IMPRESIÓN DE LA TRANSFERENCIA ANTES MENCIONADA, PERO ES EL CASO QUE EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2021 ME AVISO EL MECANICO [REDACTED] QUE EL MOTOR NO SIRVE, ME DIJO QUE CUANDO LE CAMBIO EL ACEITE DESPUES LO REVISO Y CAMBIO A COLOR CAFÉ YA QUE LE PASO AGUA, IGUAL NO ESTABAN FUNCIONANDO TRES PISTONES, POR ESE MOTIVO LE AVISE AL SEÑOR [REDACTED] Y ME COMENTO QUE LE COMUNICARA A MI MECANICO, UNA VEZ QUE PLATICARON ELLOS, ME DIJO QUE LE REGESARA EL MOTOR QUE ME HABIA VENDIDO PARA CHECARLO, POR LO QUE MI MECANICO [REDACTED] DESINSTALO EL MOTOR Y ME COBRO \$ 2000.00 PESOS, DESPUES ME DIJO QUE SE LO ENVIARA Y POR MEDIO DE LA PAQUETERIA POTOSINOS, LE ENVIE EL MOTOR ME COBRARON \$ 1034.00 PESOS, CON ESE MOTIVO LE AVISO EL DIA 10 DE MARZO DE 2021, AL SEÑOR [REDACTED] QUE YA ESTABA EL MOTOR EN SALTILLO, COAHUILA, ME DIJO QUE TENIA QUE REVISARLO Y YA DESPUES ME IBA RESOLVER CON RESPECTO A LA DEVOLUCION DE MI DINERO, POR ESE MOTIVO EL DIA LUNES DE 05 DE ABRIL DE 2021, SIENDO LAS 11:00 HORAS LE HABLE AL SEÑOR [REDACTED] ME DIJO QUE TODAVIA LO ESTABA CHECANDO EL MOTOR, PERO YA SIENDO 16:00 DEL DIA 05 DE ABRIL DE 2021 HABLE A LA PAQUETERIA POTOSINOS Y ME DIJERON QUE NO HABIA PASADO POR EL MOTOR EL SEÑOR [REDACTED] QUE LO TENIAN QUE MANDAR AL CENTRO DE ACOPIO, DANDOME CUENTA QUE ME ESTABA ENGAÑANDO PARA RECIBIR UN LUCRO INDEBIDO, AUNADO A QUE YA NO ME CONTESTO LAS LLAMADAS Y MENSAJES, NO ES MI DESEO QUE LA CARPETA SE CANALICE A MEDIOS ALTERNOS. POR LO QUE QUIERO SOLICITAR LA REPARACION DEL DAÑO. SIENDO ESTO TODO LO QUE DESEO MANIFESTAR.

EXPEDIENTE NUMERO: [REDACTED]
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN

PRESENTE.-

Saltillo, Coahuila de Zaragoza. 28 DE octubre DE 2021

En vista de que se ha iniciado carpeta de investigación en contra del imputado (a) [REDACTED] en la comisión del hecho que la Ley señala como el delito de FRAUDE cometido en agravio de [REDACTED] ordene a los [REDACTED] a su digno cargo, realice los siguientes actos de investigación:

- 1.- Indagar si hubo testigos presenciales de los hechos para, en su caso, informar el nombre y domicilio donde se les puede localizar, así como, de todas aquellas personas que puedan proporcionar algún dato conducente al esclarecimiento de los hechos denunciados.
- 2.- Tomar las medidas y providencias necesarias para garantizar la seguridad del ofendido(s) o víctima(s) del(los) delito(s) e impedir se pierdan, destruyan o alteren los instrumentos, objetos y huellas del delito, que hayan sido encontrados, debiendo asegurar el área donde se localicen y/o resguardar los mismos.
- 3.- Investigar la identidad del (los) probable(s) responsable(s), así como su búsqueda y localización para en su caso especificar las circunstancias personales en las que se incluyan la actividad laboral, percepciones económicas y antecedentes penales, policiacos y media filiación del (los) mismo(s), así como el domicilio o lugar donde se le(s) pueda localizar.
- 4.- Reunir cualquier dato, indicio tendiente al esclarecimiento de los hechos.

Mexicanos y los artículos 127, 131, 132 y demás aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE

[REDACTED]